

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

AÑO IV
REDACCIÓN
UNIÓN, 17, ENTRESUELO
ADMINISTRACIÓN
FORTUNY, 4, IMPRENTA



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4º

Tarragona: Sábado 25 Agosto de 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la capital, CINCO pesetas trimestre, a domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1061

NO SE GOBIERNA

No ha podido librarse el Gabinete que preside el general López Domínguez, con ser tan corta su vida, de la especie de fatalidad que pesa sobre los Gobiernos liberales, y que les obliga á recurrir una y otra vez, casi tantas como ocupan el Poder, empleo de medios extraordinarios como el de suspensión de las garantías constitucionales.

A ese recurso, verdaderamente sensible, tuvo que recurrir el Sr. Montero Ríos en momentos de grave perturbación moral; con él siguió gobernando el Sr. Moret, que no renunció á su empleo sino ante las reiteradas excitaciones de una parte de la opinión; y á algo más que eso, á la declaración del estado de guerra y al empleo de la fuerza, ha tenido que recurrir el general López Domínguez.

No le censuramos por ello, ni lo habríamos nunca en momentos como los actuales. Restableza y asegure el orden el Gobierno; imponga á todos, á los de abajo y á los de arriba, el respeto á la ley y la consideración debida á los derechos y á los intereses generales; haga que impere de nuevo la normalidad, y cuando lo haya logrado examinaremos serenamente, iáncialmente, su conducta, deseando que ese examen no nos obligue á decirle que, como los demás Gabinetes liberales, ha actuado de D. Juan de Robres. Mientras no lo consiga, á su lado hemos de estar, sin restricciones ni distingos, para ayudarle á restablecer el imperio de la ley,

Pero el hecho, el hecho cierto y positivo, de una elocuencia abrumadora, es ese que dejamos consignado, porque desde la Restauración no recordamos que haya pasado una sola vez por el Poder el partido liberal, sin que haya tenido que recurrir á la suspensión de garantías y al empleo de la fuerza.

¿Quién no recuerda los sucesos de Badajoz, de Santo Domingo de la Calzada y de Seo de Urgel en 1883; lo del 19 de Septiembre de 1886; lo del castillo de San Julián de Cartagena en 1887; los incidentes provocados en el verano de 1893 por las reformas económicas y por la división militar territorial, y el sangriento motín de San Sebastián; los sucesos de Melilla; el incidente de los subalternos, y otros muchos que, por más recientes, no han podido apartarse de la memoria?

No discutimos, ni nos interesa en es-

te momento, si en todos los casos ha estado ó no completamente justificado el empleo de medios extraordinarios. Queremos creer que cuando Gobiernos de significación muy radical no han vacilado en someter, unas veces todo el territorio nacional, otras veces importantes capitales, á un estado excepcional, es porque en conciencia han creído que lo exigía el estado del país y que no bastaban los medios ordinarios de que disponen las autoridades para imponer a todos el respeto a la ley.

Mas esta misma concesión, que gustos hacemos a los Gobiernos liberales, aumenta su responsabilidad, porque han gobernado siempre contando en todo momento difícil no ya con la benevolencia, sino con el apoyo de los conservadores, y, sin embargo, tal ha sido su conducta, que han necesitado una y cien veces hacer uso de esos medios extraordinarios.

Damos también por cierto, y lo admitimos como una atenuante de esa responsabilidad, que palpitan en el fondo de la sociedad española germenes de indisciplina que es difícil desarraigar, y que hay, no abajo ni arriba, sino en todas partes—¿por qué no decirlo?—, en todas las clases, aun en aquellas que por su educación y por sus medios de vida debían dar ejemplo, cierto espíritu de rebeldía, que se traduce, cuando menos, en un sentimiento, mal oculto, de hostilidad al principio de autoridad. Pero, así y todo, esa lamentable frecuencia con que hay que apelar al empleo de medios excepcionales, demuestra que los partidos y los hombres públicos pasan por el Poder sin gobernar; que atentos a las pequeñeces y a las miserias de la política menuda, no se estudia el estado del país, no se procura satisfacer sus necesidades, no se prevé, no se gobierna.

Gobernar es algo mas que lanzar á todas horas anuncios de radicalismos que, si á algún fin conducen, es á excitar las pasiones; es algo mas que pasarse la vida forjando combinaciones de personal; es labor mas difícil, mas ingrata, en la que hay que dejar en el camino no ya muchas ilusiones, sino hasta trozos de la piel. Es imponer á todos no sólo el respeto formalista á los preceptos legales, sino el fértil convencimiento de que la verdadera libertad consiste en la coexistencia armónica de todos los derechos. Es hoy dia una función esencialmente educadora, y como la educación no se improvisa, es una obra lenta, en la que el gobernante tiene que resignarse á hacer el sacrificio de su popularidad y á no escuchar el aplauso que arrancan esos éxitos ficticios que, como fuegos de artificio, brillan un momento y pasan rápidamente sin dejar rastro alguno de su existencia.

Precisamente el no comprenderlo así los liberales—y si lo comprenden, peor, porque no lo practican—es lo que explica el que se ven precisados con tan la-

mentable frecuencia á emplear medios excepcionales. No prevén, como no han previsto ahora, y sobre no prever, sobre no adelantarse á los sucesos para encazarlos, ya que no se eviten, la flojedad, el abandono en los medios ordinarios de las leyes es la característica de su conducta. Su responsabilidad es tanto mayor cuanto que, si tras ellos intenta alguien gobernar, si se pretende corregir poco á poco siquiera, pero con firmeza, esos hábitos de indisciplina de arriba y de abajo, ellos son los primeros en impedirlo; porque á gobernar llaman reacción á los que intentan hacerlo, reaccionarios.

Decididamente estos liberales han venido al poder para amenizarnos la existencia.

Porque el caso es que no pasa día sin que nos den la nota cómica, y gracias á ellos hemos podido soportar estos días terrible de calor y no aún echaríamos de menos, si no fuera por otras cosas, al pobre Luis Taboada que en esta época del año nos espacia el ánimo con aquellas sabrosísimas crónicas del veraneo en Portugal.

Y el que lo dude que lea los telegramas de San Sebastián que relatan el banquete celebrado en el Monte Uria por los diputados y senadores liberales en honor de los ministros de Estado y Fomento.

Asistieron, según los correspondentes, los agasajados señores Gullón y García Prieto, el presidente del Congreso, el gobernador y casi todos los padres, abuelos y tíos de la patria que veranean en la capital de Guipúzcoa.

Total, que se juntaron treinta y ocho comensales y á pesar de pertenecer todos á la grey ministerial, no hubo disidencias que sentir. Y es que en esto de la comida los liberales no discrepan y todos son tan radicales que ninguno se siente moderado.

Pero para que vean ustedes como los liberales progresan, al final no hubo brindis porque eso resulta tan atrasado como que ya los hubo famosísimos en aquel célebre banquete de los Campos Eliseos y, en otros análogos donde los pronunciaban los Olózaga, los Rivero y otros progresistas candidatos.

En todo hay que innovar. Y el partido liberal, por eso, en vez de brindar, canta.

Ello es que al final del banquete los congregados cantaron á coro varias piezas. ¡Lo que hace el vino no lo hacen las patatas!

Por supuesto que hay que figurarse á Capalejas haciendo fermatas. Y eso que allí no tenía para acompañarle el bombo del «Heraldo».

De Don Pío, no sabemos si estará en voz porque hay quien dice que el Vaticano no le permitirá dar notas agudas,

pero de García Prieto estamos seguros de que emitió los «gallos» mejores de su repertorio.

Según los correspondentes entre los cantantes estaba Gayarre (!) aunque es de suponer que no cantaría «In pescatori di perlas», porque desde que le quitaron la subsecretaría de la Presidencia no ha vuelto á pescar nada. No es como Martín Rosales que sabe siempre lo que se peca.

Lo mejor del caso es que la terminación de los cánticos coincidió con el principio de una ruidosa tormenta, amenizada por copiosos chaparrones.

¡Se comprende! No estaba allí Maura, tutor de la situación, para advertirles: ¡No canteis, niños que va á llover!

Y á cualquier hora iban á quedar impunes las desafinaciones ministeriales. Crean ustedes que hasta la paciencia de las nubes se agota.

Por lo demás y salvo algún que otro poquillo de amoniaco no tuvo el éopepe consecuencias lamentables.

Pero hay en los telegramas una noticia que no es símbolo. La de que el regreso lo hicieron los comensales en tranvía quedándose casi todos á la entrada de la Avenida de la Libertad.

Y ya verán ustedes como no pasan de la entrada.

Hasta que de allí también los echen.

Pero lo cierto es que los liberales progresan y van adquiriendo las costumbres de los ingleses.

Un día es Moret quien siendo presidente del Consejo se propone celebrar un «meeting» y dar cuenta al público del programa de su gobierno.

Ahora los liberales suprimen los brindis y cantan a coro, como se hace muchas veces en reuniones análogas del Reino Unido.

Y el día menos pensado nos encontraremos a Montero Ríos con las piernas y los brazos al aire jugando al «football».

Aunque a decir verdad para eso no nos habían hecho falta los liberales.

Porque el español que mas y el que menos tiene bastante roce con los ingleses...

LA LEY DE ALCOHOL

Madrid, 23.

En las reuniones que ayer celebró la comisión de alcohol, quedó aprobado el dictamen de la ponencia, habiéndose acordado establecer el principio de la unificación del impuesto.

Dicho impuesto llevará el nombre de «Renta del alcohol y de las bebidas espirituosas».

He aquí las bases que para la reforma de la ley proporcionará dicha comisión al gobierno.

Los tipos tributarios del gravamen serán percibidos con sujeción á la siguiente tarifa:

Alcohol de vino hasta 67 grados centésimales, 43 pesetas.

Idem id. desde 67 grados hasta 88, 56 pesetas.

Idem id. de más de 88 grados, 60 pesetas.

Alcohol industrial, 90 pesetas.

Los aguardientes de caña y ron, obtenidos por la destilación directa de las mieles y residuos de la caña, hasta 75 grados, 72 pesetas.

Alcohol desnaturalizado, 10 pesetas.

El procedimiento para desnaturalizar el alcohol será el que la Administración disponga.

El margen diferencial del tributo queda fijado definitivamente en 30 pesetas.

Las licencias de fabricación han sustituido á la tarifa C en los números 4 y 5 del cuestionario.

Se establecen cuatro clases de licencias para la fabricación de bebidas espirituosas, que serán satisfactorias por semestres adelantados.

Las de la primera clase, de 4.000 pesetas, las pagarán aquellas fábricas que por los estados que han de remitir trimestralmente á la Administración tengan un promedio de existencia que exceda de 25.000 litros de producto elaborado.

Las de segunda clase, 2.000 pesetas, las pagarán aquellas fábricas cuya existencia sea superior á litros 12.000.

Las de tercera clase, de 1.000 pesetas, las satisfarán las fábricas cuya existencia sólo llegue á 12.000 litros.

Y las de cuarta clase, 150 pesetas, corresponderán á las fábricas de destilación que produzcan aguardientes y anisados ordinarios.

El importe de las licencias será el mismo, sea cual fuere la localidad en que la industria se ejerza.

Las fábricas, con licencia de 4.^a clase que produzcan anisados directamente de la caña, satisfarán, además de las licencias, conforme á la graduación alcohólica correspondiente.

Para clasificar las existencias la Administración fijará los derechos, teniendo en cuenta los cuatro trimestres anteriores.

Los alcoholos embotellados llevarán un precinto, que sirvirá de garantía de su procedencia y para la vigilancia administrativa.

Las destilerías cooperativas seguirán disfrutando la bonificación concedida á los cosecheros.

Queda derogada la Real orden de 29 de Julio del año pasado.

Los destiladores de alcoholos de uva serán autorizados para la desnaturalización de los alcoholos, desde el grado 8 inclusive, pero con intervención de la Hacienda y en forma que la administración proponga.

Las bodegas estarán sujetas á la vigilancia de la administración y no necesitarán autorización especial para los alcoholos, salvo determinadas condiciones.

El pago se hará en la forma que origine menos gravamen. Hasta tanto que sea posible se hará á la salida de las fábricas.

Al ser exportados los alcoholos vinicos, lo mismo que los neutros, serán devueltos los derechos acordados y pagados anticipadamente á los almacenistas y medio almacenistas de la clase 8.

En la perfumería, lo mismo que en las cervezas, se pagará el impuesto tomado por base el alcohol que contenga dichos artículos.

Se ha acordado por último proponer la formación de una Junta consultiva permanente que asesore á la Administración en todo lo que afecta esta renta y á las dudas que puedan surgir.

La mayoría de los alcoholeros que vinieron á Madrid para asistir á estas reuniones, se han marchado a sus respectivos puntos de residencia, considerando terminada ya su misión.

Regionales y generales

El tren correo de Irún ha sido robado entre las estaciones de Medina y Torrelodones, sustrayendo los discípulos de Caco una caja de plata valorada en 4.000 pesetas, consignada á la acreditada joyería de Madrid Casa Ausarena.

El marqués de Teverga ha renunciado el ofrecimiento hecho por el Gobierno para que dicho hombre público ocupase la embajada cerca de S. S. Pio X.

Se confirma que el Sr. Maura se trasladará á Madrid en la primera quincena del próximo mes de Septiembre.

Según nota facilitada por la Comisión ejecutiva del monumento al dramaturgo catalán don Federico Soler (Pitarra), la cantidad recaudada para su construcción asciende á 32.100'35 pesetas, cantidad que resulta insuficiente para el fin propuesto.

Las Camaras legislativas del Estado de Ohio, en los Estados Unidos, han encontrado un medio eficaz de resolver las cuestiones de alcoholismo.

Han votado una ley por la que se impone una contribución anual de 5.000 francos á todo establecimiento donde se vendan licores fuertes.

La ley ha entrado ya en vigor, y por ella se han cerrado 3.000 tabernas y cafés, á fin de no pagar semejante contribución.

En la mayor parte de las poblaciones, los «saloons» (lugares donde se bebe) han desaparecido en la proporción de 62 por 100.

Según informes de origen autorizado, ha quedado sofocada la insurrección que había estallado en Cuba.

De confirmarse estas noticias, resultaría exageradas las que algunos corresponsales transmitieron acerca del alcance e importancia de dicho movimiento.

Locales y provinciales

Hoy celebra su fiesta onomástica nuestro muy querido amigo y correligionario, D. Luis Granada.

Tanto a nuestro amigo, como a su distinguida señora, deseamosles venturas ilimitadas felicitándoles de todo corazón.

Dice un colega local.

«Antesyer mañana estuvo a punto de ocurrir un sangriento suceso en la partida de San Pedro Saseladas.

Al observar el guarda-vías de dicha partida apodado Valent que dos sujetos trataban de asaltar una finca, se opuso a ello, cumpliendo con su deber.

Parece que los asaltantes alegaron que pertenecían a la ronda de consumos, pero el guarda insistió en que no toleraría que penetraran en la finca.

Se agració la cuestión y entonces los de consumos dispararon un tiro de revolver contra el Valent, cuyo proyectil pasó rozándose el vientre.

Parece que del hecho se ha dado conocimiento a las autoridades.»

Del terrado de una casa de la calle de San Agustín fué sustraída cuanta ropa blanca se había colgado de las cuerdas allí existentes y a fin de que se secase.

Ojo con los ratas!

Ha sido nombrando oficial de 4.^a clase de la Intervención de Hacienda de la provincia, don Francisco Casas y Azuares, que era de 5.^a en la Administración del ramo de Zaragoza.

Hoy a las cinco de la tarde, tendrá lugar el acto de bendecir el excelentísimo e Ilustrísimo Sr. Obispo, la inauguración oficial de la red telefónica urbana de Tortosa.

Nos dicen de Mora de Ebro que la guardia civil de aquel puesto, detuvo el miércoles último en su propio domicilio, al vecino de aquel pueblo José Chiès Navarro de 39 años de edad, y autor de las heridas inferidas momentos antes con un garrote a su vecino Francisco Descarrega Pedret de 55 años de edad.

El detenido quedó á disposición del Juzgado.

El veterinario municipal señor Forasté mandó anteayer inutilizar, dos litros de leche y una partida de pescado, que no reunian las debidas condiciones de higiene.

Para facilitar la asistencia á la fiesta mayor de Vilafranca del Panadés, la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y a Alicante, ha acordado establecer un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta de segunda y tercera clases, á precios reducidos, desde varias estaciones de la Red Catalana a la de Vilafranca y regreso.

La expedición de dichos billetes tendrá lugar en los días 29, 30 y 31 del presente mes y 1.^o de septiembre próximo, sirviendo para regresar durante los días 29, 30 y 31 del mismo y 1 y 2 de septiembre próximo.

Parcece ser que pronto será un hecho la instalación en nuestra capital de una fábrica de productos químicos.

Se nos dice que D. Amadeo Cros, que tiene actualmente una fábrica en Badalona, ha adquirido 40.000 palmos de terreno cercanos a los baños del Milagro en donde se levantará el edificio. Que éste tendrá comunicación por medio de una línea muerta con la estación de Barcelona-Valencia y que los productos químicos fabricados que hayan de ser embarcados en el puerto serán conducidos por medio de gabarras arrastradas por un remolcador, con lo que se evitará el gasto de acarreos y facilitará el negocio.

Desearíamos se confirmaran estas noticias.

Ha sido absuelto por la Audiencia de Valladolid el vecino de Montblanch, D. Juan Fort, á quien se le acusaba de haber hecho públicamente la apología de Morral, a raíz del bárbaro atentado de la calle Mayor.

Hoy a las nueve de la mañana se cantará un solemne Oficio en la iglesia de las Hermanas carmelitas de la Tercera Orden, con motivo de la profesión de cuatro novicias y toma de hábito de cuatro postulantes. Celebrará el Rdo. D. Luis Ballester y ocupará la sagrada cátedra el Dr. D. Antonio Prenafeta, prefecto del Seminario.

Se ha solicitado de la Alcaldía la competente autorización con el fin de celebrar carreras de bicicletas en la Rambla de San Juan durante las fiestas de Santa Tecla.

Por orden del Sr. Cuchi se está procediendo a la limpia y desinfección de las fuentes denominadas «Pitja» y «Rejolot», únicas que tienen depósitos y en los cuales podían existir y desarrollarse sanguijuelas.

Sigue llamando poderosamente la atención del público la hermosa película «Los perros contrabandistas» que se exhibe en el Cinematógrafo Moderno, la cual atrae numerosa concurrencia, así como las demás cintas cinematográficas que en dicho sitio se exhiben, todas las cuales son de gran novedad y gusto exquisito.

Se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba, la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Lloá.

El señor gobernador civil ha autorizado al alcalde de Vilabella para el gasto voluntario de 200 pesetas que ocasionará la fiesta mayor de dicho pueblo.

Se halla bastante mejorado de la indisposición que le ha obligado a guardar cama durante varios días, nuestro estimado amigo, D. Juan Alonso Soriano, Ingeniero de Caminos.

Lo celebramos.

Con el fin de tratar asuntos financieros, se hallaban ayer en esta ciudad D. Luis Tomás Masgoret, D. José M.^a de Veciana, D. German Adell y D. Antonio Massó, individuos del Consejo de Administración de la Sociedad arrendataria de servicios públicos, encargada de la recaudación de contribuciones de esta y de otras provincias.

Anoche al pasar un carro por la calle de la Unión, resbaló la caballería que tiraba del mismo cayendo desplomada al suelo, no sufriendo ésta ni el conductor del vehículo lesión alguna.

El animal fué desenganchado y levantado con la ayuda de varias personas, prosiguiendo después la marcha.

Ha fallecido en Pla de Cabra la virtuosa señora D.^a María Valls, hermana de nuestro particular amigo Dr. Valls, cura párroco de la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen de Valls.

Reciba su atribulada familia y en particular el Dr. Valls, el mas sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia, durante el pasado mes de Julio fué el siguiente:

Nacimientos 703, de ellos 6 ilegítimos. Natalidad per 1.000 habitantes, 2'11. Defunciones 543, clasificadas del modo siguiente: fiebre tifoidea 5, fiebres intermitentes y caquezia palúdica 1, viruela 8, sarampion 17, escarlatina 7, coqueluche 2, difteria y crup 2, gripe 4, tuberculosis 35, enfermedades del sistema nervioso 71, ídem del aparato circulatorio y respiratorio 94, ídem digestivo 126, ídem genito-urinario 12, septicemia puerperal y otros accidentes puerperales 2, vicios de conformación 11, senectud 8, suicidios 3, muertes violentas 16, otras enfermedades 119, resultando una mortalidad de 1'63 por 1.000 habitantes.

Hemos recibido el último número de la revista «La Veterinaria tarragonense» cuyo sumario es el siguiente:

Manera de propagar las enfermedades infecciosas, por Forasté.—En el Colegio de Veterinarios de Salamanca.—Ecos y noticias.

La Comisión provincial ha señalado el dia 21 del próximo mes de Septiembre para celebrar sesión ordinaria.

Programa del concierto que tendrá lugar esta noche en el concurrido café del Centro, en el cual toma parte la aplaudida diva señorita Merceditas Salas Pujol:

1. «Los Diamantes», (romansa, Barbieri).
2. «Norma» casta diva y alegro final, Bellini
3. Sinfonia «Si yo fuera Rey» a piano y armonium, por la Sra. Mercedes y Sr. Gols Adam
4. «Lucia» cavatina (1.^a audicion), Donizetti
5. «Traviata», aria final (primer acto), Verdi
6. «Chateaux Margaux», Caballero.

Según dice un colega local, dentro de breves días se verificará en una sección del muelle de Levante de esta ciudad el ensayo de alquitrán el piso, como se ha hecho ya en algunas carreteras de Francia.

Si el experimento da resultado se alquitrinarán todos los muelles.

El Ayuntamiento podría hacer otro tanto con las calles del puerto, pues se trata de un procedimiento bastante económico.

Por falta de número suficiente de señores diputados, ayer no pudo celebrar sesión la Diputación provincial.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pago siguientes:

- D. José Domingo Gazo, 500'00 pesetas.
- D. Emilio de Carles, Ingeniero jefe, 300'00.
- Depositorio pagador, 1.319'81.

Ha salido para la finca «La Palma», del término municipal de Tortosa, el ingeniero agrónomo D. Agustín Alfaro, delegado por el señor ministro de Fomento, para inspeccionar, si la corta del arroz cultivado en forma contraria a las Leyes, en aquel coto, se ha hecho destruyendo completamente las plantaciones, como estaba ordenado por la Superioridad.

A dicho señor le acompaña D. Emiliano Durán, ayudante del servicio agronómico de la provincia, y el señor Alcalde de dicha ciudad.

Bajo la presidencia de D. Rafael Magriñá y con asistencia de los vocales Sres. Avella, Roig y Vallvé ayer celebró sesión la Comisión provincial.

Cortamos de un periódico de Reus:

Dentro breves días principiarán en algunos puntos de esta comarca las operaciones de la vendimia, que este año dará según parece, muy buen resultado.

La recolección de la algarroba también se principiará próximamente, cuya cosecha presenta buen aspecto en algunas partidas de nuestro término.

Hallándose jugando dos niñas en una finca municipal, cayóse una de ellas dentro de una balsa de agua en la cual hubiera perecido ahogada si no ser la oportunidad de estar allí cerca un muchacho que, tirándose inmediatamente en la balsa, la sacó á flote, salvándola de una muerte segura.

LOS MOSTOS

En algunas regiones cálidas, como sucede en Argelia, la fermentación completa de los mostos, presenta algunas dificultades en la época de la vendimia por reinar todavía una temperatura elevada.

La refrigeración del mosto es uno de los sistemas empleados para hacer desaparecer esos inconvenientes.

La concentración es otro de los medios prácticos empleados en dichos climas, por permitir el transporte de los productos recolectados á otros países menos cálidos ó esperar en la misma región una temperatura más favorable para que la fermentación se realice de un modo formal y con la sola adición del agua necesaria.

Este mismo procedimiento de concentración se emplea en los años medianos como calidad, para mejorar las condiciones de la cosecha. Por este sistema, una parte del agua de constitución se separa, aumentando por lo tanto la proporción de los otros elementos, es decir, la acidez, el alcohol y el calor.

En general, la concentración es un medio práctico para poder colocar en poco espacio gran cantidad de mosto.

La concentración de los vinos es una de las operacio-

nes más delicadas y complejas. La deshidratación que tiene lugar modifica y altera en parte la constitución de los vinos, en los cuales la fermentación ha desarrollado principios importantes que pueden modificarse o separarse á la vez en el agua.

El calor solar ejerce una acción análoga sobre los frutos, aumentando la cantidad de azúcar y facilitando por este medio la preparación de los vinos de licor.

Imitando la acción de la naturaleza, algunos autores han ideado sistemas para aumentar la riqueza sacarina de la uva y preparar los citados vinos. Dichos autores se han servido en un principio de corrientes de aire sobrecalentado á una temperatura de 60 grados. El vino obtenido de estos mostos se presenta de calidad superior.

Otros especialistas en la materia prefieren operar sobre el mismo. En este caso, la concentración se verifica por la acción directa del calor sobre el mosto, colocado en grandes calderas, es decir empleando el mismo procedimiento que se utiliza para preparar las miestras. Los vinos obtenidos de estos mostos presentan con frecuencia un sabor á caramel.

M. Paul ha perfeccionado el procedimiento. Se vale de un aparato de madera, compuestos de tres cuerpos, oblicuamente superpuestos. El mosto caliente vertido por la parte superior desciende por unas cañadas, y en dirección contraria asciende una corriente de aire, produciéndole por un ventilador.

M. Roos, que se ha ocupado en particular de este importante asunto, utiliza para obtener la concentración la ayuda de un vacío parcial como complemento de la acción del calor.

Estos son los principales métodos de concentración de los mostos, los cuales pueden utilizarse en los varios casos que hemos indicado, y principalmente cuando los productos sean de mediana calidad.

LUIS ARIZMENDI.

EL PROCESO DEL ATENTADO

Hoy ha sido remitido á la Audiencia el sumario instruido por el atentado de la calle Mayor.

Es muy voluminoso y está dividido en seis piezas porque de otro modo resultaría muy costoso su estudio, pues contiene en total 3.056 folios.

El juzgado ha declarado el procesamiento de siete personas, á saber: Nakens, Ferrer, Mayoral, Ibarra, Martínez, Mata y su mujer.

Los procesados, á excepción de Nakens, han nombrado sus abogados defensores, que son:

El señor Pi y Arsuaga, de Ferrer.

El señor Pallarés, de Ibarra y de Mayoral.

El señor Rosellón, de la mujer de Mata.

Y el señor Larramendi, de Mata de Martínez.

Según parece, la significación de Ferrer en la causa anarquista no da lugar á dudas, porque en el sumario hay cartas de su puño y letra que lo comprueban claramente.

También resulta comprobado que la amistad entre Ferrer y Morral era muy antigua, llegando hasta el punto de que el último estuvo en Madrid para ofrecer dinero, en nombre de su amigo, á varios periódicos anarquistas, para que hicieran determinada campaña.

Un dato importante arroja el sumario: el de que Mateo tuvo participación en el atentado cometido en París contra el Rey, pues el dependiente de una agencia de transportes la reconoció como la persona que había facturado el paquete que contenía la bomba.

Los móviles que impulsaron á Morral á cometer el atentado, fueron sus ideas anarquistas, aunque quizás también el amor fué consejero.

Se habla de la existencia en el sumario de cierta carta de la novia de Morral, á la que éste profesaba gran cariño.

Parece que la muchacha era una exaltada, y hacia del anarquismo una verdadera religión.

¿No podría ella haber aconsejado á Morral?

De las diligencias practicadas se desprende también que la policía de Barcelona estuvo torpe, pues días antes del atentado un inspector de vigilancia francés vió á Morral en la estación de Barcelona.

En el proceso se califica el hecho de atentado contra el Rey.

Uno de los trabajos del juzgado ha ido dirigido á esclarecer quién fué la persona que grabó en un arbol del Retiro la inscripción referente al atentado.

Parece comprobarse que fué ésta obra de Morral, pero constan en el sumario declaraciones de cuatro personas que manifiestan haber visto la inscripción dos días antes de aquel en que fué descubierta por el militar que la denunció al juzgado.

Resulta también demostrado que los anarquistas de Barcelona esperaban conocer el resultado del atentado para al dia siguiente hacer explotar varias bombas en esta capital.

Igualmente se comprueba que Morral era conocidísimo como anarquista, y hay varios folios en los que se detallan sus viajes por el extranjero y sus tratos con anarquistas muy caracterizados.

Hay también una sentencia de un juzgado de Barcelona condenando á Ferrer y á Morral por la publicación de un libro de tonos revolucionarios.

Resulta más franca la situación del periodista republicano don José Nakens. Este seguramente no intervino directa ni indirectamente antes del suceso.

También se considera muy posible que de las declaraciones del señor Nakens se deduzcan que en lo que hizo para facilitar la huida de Morral influyó mu-

cho la forma amenazadora en que éste se le presentó y algunas otras circunstancias que se esclarecerán en el juicio oral.

Todos los demás procesados aparecen en el sumario como encubridores, por cuanto tiene participación más ó menos eficaz en los trabajos para facilitar la huida de Morral.

De acuerdo con los informes periciales, el Juzgado estima los daños causados á la Casa Real en 19.849 pesetas, y en 1.350 pesetas las producidas en la casa núm. 88 de la calle Mayor.

Los muertos resultan ser en definitiva 25 y 109 les heridos, entre los cuales hay 14 que todavía no han podido ser dados de alta.

La vista de esta causa se efectuará los últimos días del año actual ó en los primeros de 1907.

Boletín Oficial

Gobierno de la provincia.—Se autoriza al alcalde de Vilella para ordenar el pago del gasto voluntario de 200 pesetas.

Minas.—D. Pedro Cobos Roca vecino de Tarragona, solicita se le concedan 49 pertenencias mineral de hierro con el nombre de «Pilar», sitas en el término municipal de Falset.

Se publica una relación de las Juntas municipales que faltan á remitir el resumen duplicado del censo del ganado caballar y mular á que se refiere la regla 6 de las instrucciones para dichas Juntas del Real decreto de 28 de Enero de 1902.

Parque administrativo de suministros de Tarragona.—Se invita á los dueños de fincas urbanas enclavadas en el casco de esta ciudad para que en el plazo de tres meses se presenten ante la Junta de arrendamiento de esta plaza.

Se anuncia la contrata á precios fijos el suministro de raciones de pan y pienso á las tropas y ganado del ejército y guardia civil estantes y transeuntes en la plaza de Valls.

Ayuntamientos.—El de Tivisa publica un extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el mes de Julio último.

Los de Rojals, Pobla de Masaluca, Milà, Barberá y Lloá, anuncian servicios.

Providencias judiciales.

Indice de las disposiciones publicadas en este Boletín Oficial en el mes de Junio de 1906.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Luis rey.

SANTOS DE MAÑANA.—El Purísimo Corazón de María.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asunción en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de la Enseñanza. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cuarto ó ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Ramón Aguiló Olivé, Espinach 14, (11 meses); Antonio Duimovich de Sendra, rambla de Castellar 10, (60 años.)

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Swansea v. inglés Frutera, de 568 ts., c. Davies con carbón, consignado á la Sra. Vda. de Ferrer y Mary.

De Abo y Valencia v. alemán Adolph, de 575 ts., c. Knill, con 12.900 tablones para D. Domingo Batet, consignado á los Sres. Boada Hermanos.

De Liverpool y Barcelona v. Benita, de 904 ts., c. Goitia, con efectos, consignado á D. Modesto Fenech.

DESPACHADAS

Para San Carlos 1. Teresa, con lastre.

Para Liverpool y esc. v. Benita, con efectos.

Bolsa de Madrid

Madrid, 24, 17'82.

4 por 100 interior contado	81'60
4 por 100 ídem fin mes	81'62
4 por 100 ídem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	100'05
Carteras provisionales amortizable 5 010	000'00

Banco de España.	000'00
Tabacalera.	000'00
Cambios de París	11'25
Idem. de Londres.	28'02
4 por 100 exterior.	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 24, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha.	27'55 d.
Id. á 60 días fecha.	00'00
Id. á 3 días vista.	00'00
Id. cheque.	28'05 d.
Paris á 90 días fecha.	00'00
Id. la vista.	11'40
Hamburgo á la vista.	00'00

EFFECTOS PÚBLICOS

Dinero Papel

4 por 100 interior contado.	00'00 00'00
fin mes.	81'60 81'62
fin próximo.	00'00 00'00
Denda amortizable fin mes.	000'00 000'00
Carteras provis. Amot. fin mes.	00'00 00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales.	104'25 104'50
San Juan Abadesa.	76'00 76'50
T. B. y F. 2 1/4 por 100.	57'50 57'75
T. B. y F. 4 1/2 por 100.	103'25 103'50
Alicante 4 por 100.	93'50 93'75
M. T. B. Reus Roda.	55'75 56'25
Almansa 3 1/2 por 100 adher.	00'00 00'00
Almansa 3 1/2 por 100 adher.	73'50 73'75
Orense.	54'50 55'00

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	000'00 000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00 00'00
Medina-Zam. y O. á V.	00'00 00'00

Norte de España. 63'60 63'70 |

Sección telegráfica

Madrid, 24.

Disparos—Heridos

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El dia 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafríme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El dia 28 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 20 de Cádiz el vapor

Manuel Calvo

irectamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El dia 11 de Agosto saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Tabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guaya, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También cargo para Maracaibo, Coro, Carapano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El dia 18 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escañas intermedias, el vapor

Isla de Luzón

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El dia 8 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

Línea de Canarias

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escañas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poó

El dia 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Poó con escala en Casalanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expedien pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarguen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deben hacer lotes exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS, plaza de Olózaga, 11.

FUNDADA EN 1823

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Redacción: UNION, 17, entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta

Boletín Oficial

obliga la Comisión de la Diputación a que del 1 de Septiembre al 31 de Octubre de 1904 se pague el tributo de 250 pesetas.

Mañana, 1.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 2.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 3.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 4.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 5.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 6.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 7.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 8.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 9.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 10.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 11.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 12.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 13.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 14.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 15.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 16.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 17.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 18.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 19.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 20.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 21.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 22.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 23.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 24.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 25.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 26.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 27.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 28.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 29.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 30.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 31.º Septiembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 1.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 2.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 3.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 4.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 5.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 6.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 7.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 8.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 9.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 10.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 11.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 12.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 13.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 14.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 15.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 16.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 17.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 18.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 19.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 20.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 21.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 22.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 23.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 24.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 25.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 26.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 27.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 28.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 29.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 30.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 31.º Octubre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 1.º Noviembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 2.º Noviembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 3.º Noviembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 4.º Noviembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 5.º Noviembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 6.º Noviembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 7.º Noviembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 8.º Noviembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 9.º Noviembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 10.º Noviembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 11.º Noviembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 12.º Noviembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas.

Mañana, 13.º Noviembre. Pasa a la Comisión de la Diputación el pago de 200 pesetas